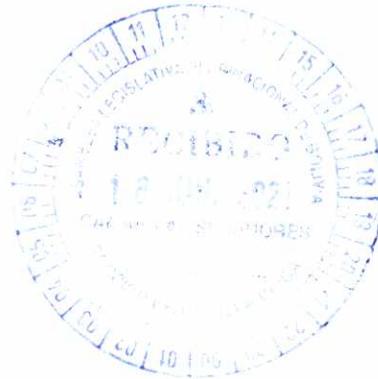




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de junio de 2021
P.I.E. N° 686/2020-2021



Señor
Ademar Wilcarani Morales
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Enrique Fernando Dehne Franco, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, qué empresa se adjudicó la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel», ubicado en la Avenida del Ejército de la Ciudad de Oruro. --- 2. Informe, a cuánto asciende el precio total de la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel», ubicado en la Avenida del Ejército de la Ciudad de Oruro. --- 3. Informe, en qué fecha se realizaron la entrega provisional y definitiva de la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel», antes mencionada. --- 4. Informe y remita el cronograma de ejecución de la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel», en la cual se establezcan plazos de ejecución de la construcción y los porcentajes de avance de la obra en cada etapa. --- 5. Informe, técnicamente sobre el estado actual de la obra denominada «Paso a Desnivel», ubicado en la Avenida del Ejército del Municipio de Oruro, detallando si el estado es óptimo para su actual uso, o si ya está presentando deterioros. Sírvase adjuntar respaldo documental. --- 6. Informe si las obras de mantenimiento de la obra denominada «Paso a Desnivel», forman parte del contrato de construcción suscrito entre la empresa adjudicataria, o el mantenimiento tendrá que ser realizado por otra empresa después de un proceso de licitación. --- 7. Remita copia del contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel». --- 8. Informe, si existen adendas al contrato suscrito entre la empresa que se adjudicó la construcción de la obra denominada «Paso a Desnivel», remita copia de los mismos. --- 9. Informe, sobre las causas que están generando grietas en la estructura de la obra «Paso a Desnivel» y si la misma genera riesgo de colapso. --- 10. Informe, sobre la última inspección técnica que fue realizada por el Municipio de Oruro, a la obra «Paso a Desnivel». Sírvase adjuntar copia del documento oficial referido a dicha inspección. --- 11. Informe, sobre los materiales de obra que fueron utilizados por la Empresa adjudicataria, para la construcción de la obra «Paso a Desnivel». --- 12. En caso de existir responsabilidad en contra de la empresa encargada de la construcción «Paso a Desnivel», informe, si se iniciaron acciones legales. Sírvase adjuntar documentación legal respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

G.A.M.O. = 2255 / 21
Oruro, 12 de agosto de 2021

Señor.
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES



LA PAZ

Presente. -

Ref.: EMITE RESPUESTA P. N° 425/2020-2021

De mi consideración:

En atención a su nota P. N° 425/2020-2021, de la Cámara de Senadores con relación a Petición de Informe Escrito PIE N° 686/2020-2021, concerniente a la obra: Const. Paso a Desnivel 6 de agosto y Cochabamba, se remite informes: CITE: G.A.M.O./U.F.O./R.A.M.T. N°209/2021 y CITE: GAMOR/OMR/UFO/206/2021, Se adjunta lo citado en fs. 30.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Atentamente.



Ing. Adhezar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



c.c. Arch
A.W.M./R.A.H/a.c.e.
TRAM.10266/4977





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

Oruro, 10 de agosto de 2021

CITE: G.A.M.O./U.F.O./R.A.M.T. N° 209/2021

Ingeniero:
Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Presente.-

REF.: REMISION A SOLICITUD DE MEMODANDUM No 4392/21 DE LA M.A.E.

Distinguido Alcalde:

En atención a memorándum N° 4392/21, referido a nota P. No 425/2020-2021 de la Cámara de Senadores, concernientes a Petición de Informe Escrito PIE No 686/2020-2021, con referencia a la obra: Cont. Paso a Desnivel 6 de Agosto y Cochabamba, hago llegar a su despacho el informe del Fiscal de Obra designado, Ing. Muñoz adjuntando al informe, fotocopia de la resolución administrativa de adjudicación de obras No 001/2015 y minuta de contrato D.A.J. CONT. LPI No 001/2015.

Sin otro motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing. Ronald Alex Mamani Torrez
JEFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Ing. Adhemar Wilcarani Morales
Cámara de Senadores
Nota P. No 425/2020-2021
10-08-2021

CURSOS TRABAJANDO PARA ORURENOS

C.C.Arch./U.F.O.



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO



[Handwritten Signature]
Ing. Ronald Alex Mamani Torrez
JEFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Recibido: 10/08/2021
Hrs. 10:16 a.m.

La Paz, 09 de Agosto del 2021
CITE: GAMOR/OMR/UFO/206

A: Ing. Ronald Mamani Torrez
JEFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

De: Ing. Omar Muñoz Rubín de Celis
FISCAL DE OBRAS

REF.: RESPUESTA AL PUNTO SOLICITADO DE P.I.E. P. N°425/2020-2021 DE LA CÁMARA DE SENADORES

A) ANTECEDENTES

De mi mayor consideración, en respuesta a lo Solicitado en nota P.I.E. P. N°425/2020-2021 de fecha 21 de Julio de 2021, solicitado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores.

B) DESARROLLO

Lo solicitado

- 1) PIE N° 686/2020-2021, con fecha de remisión al destinatario de 22 de julio de 2021, del Senador Enrique Dehne Franco, sobre: "Informe, qué empres se adjudicó la construcción de la obra denominada "Paso a Desnivel", ubicado en la Avenida Ejército de la ciudad de Oruro."

Respuesta

- 1) De acuerdo a Contrato de Obra D.A.J. CONT. LPI N°001/2015, Cláusula SEGUNDA.- (ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTRATO) indica que: "Que la Comisión de Calificación de la ENTIDAD, luego de efectuada la apertura de propuestas presentadas realizó el análisis y evaluación de las mismas, habiendo emitido el Informe de Calificación y Recomendación al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), de la obra objeto del presente Contrato, el mismo que fue aprobado y en base al cual se pronunció la Resolución Administrativa de Adjudicación de Obras N° N° 001/2015 de 23 de octubre de 2015, resolviendo adjudicar la ejecución de la obra a EMPRESA CONSTRUCTORA EL CEIBO, al cumplir su propuesta con todos los requisitos de la Convocatoria y ser la más conveniente a los intereses de la ENTIDAD."

C) CONCLUSIONES

Es cuanto se informa para los fines consiguientes, sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.
Atentamente,

[Handwritten Signature]
Ing. Omar Muñoz Rubín de Celis
FISCAL DE OBRA
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

S O Z E R U R O P A R A J A Z Z O B A T R A S O Z E R U R O